

En el pueblo de Cornellá, a  
once de Abril de mil novecientos  
treinta. Siendo las dieciocho horas y  
treinta minutos se han reunido en  
el salón de sesiones de estas Casas  
Consistoriales los señores Concejales que  
constituyen el Ayuntamiento Pleno, re-  
lacionados al margen, bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde Don Affon-  
so Casart Plaqués, quien en cali-  
dad de presidente declaró abierta  
la sesión ordenando al infrascrito  
Secretario leyere el acta de la ante-  
rior que fué aprobada por una-  
nidad.

Se acuerda ratificar los siguien-  
tes acuerdos tomados por la Comi-  
sion municipal permanente y son:

El tomado en las sesiones de  
fecha 8 y 22 de Enero y 7 de Mar-  
zo últimos, relativos a las obras de  
compensacion que deben efectuarse  
en la finca de los herederos de  
Don Miguel Roca Rodon, lindan-  
te con estas Casas Consistoriales,  
y cuyo presupuesto formado por  
el Arquitecto Don Carlos Martiny  
Sánchez, asciende a la suma de tres-  
cientas pesetas y como quiera que se  
adjudica al maestro albañil Don Jai-  
me Benas Compte para que las  
practique por administracion, se rati-  
fica el presupuesto presentado por di-  
cho Señor Benas, que importa

setecientas cincuenta pesetas.

Otro tomado por la misma Comisión con fecha 8 de Enero último, de emplear una fuente pública en la calle de Rubio y Os (antes del General Mcauso) esquina a la de San Jerónimo, utilizando y aprovechando materiales que posee este Ayuntamiento.

Otro tomado por la misma Comisión, con fechas 15 de Enero y 7 de Marzo próximos pasados de autorizar a Don Juan Valls Mcontí y otros, para construir una acequia de riego paralela a la calle de Mcontí y sección comprendida desde la calle de Roque Barcia hasta el boquete para la toma del agua de la acequia Quer contribuyendo tan solo este Ayuntamiento con la dirección técnica y administrativa a los efectos de la recaudación de cuotas si a ello es preciso.

Otro tomado por la misma Comisión, en sesión del día 7 de Marzo próximo pasado, relativo a la Ordenanza fiscal para la aplicación del "Sello Municipal", unida al vigente presupuesto municipal de ingresos, capítulo VIII, artículo I, epígrafe I, con respecto al reintegro de documentos redactados y confeccionados por el personal de este Ayuntamiento, destinándose del producto que se recaude el 40 por 100 para la Perseverancia.

municipal y el resto se mantendrá en el mismo concepto expresado en el artículo IX, de la Ordenanza aprobada en sesión del día 5 de Diciembre del año último.

Del mismo modo se amplía la Ordenanza para la exacción de derechos sobre concesión de placas, patentes u otros distintivos análogos, correspondiente al presupuesto de ingresos del corriente año, del capítulo VIII, artículo I, epígrafe II, cuya ampliación es en el sentido de percibir siete pesetas por cada placa renovada y una peseta por la que haya de substituir a las viejas.

Otro acuerdo tomado por la referida Comisión del día siete del actual con respecto al cambio de emplazamiento del paso a nivel de carácter agrícola llamado de "Cál quatre Brazos", construyéndolo en la calle de San Jerónimo y pagar del presupuesto del corriente ejercicio la suma de ciento noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos, por los honorarios de la Inspección Técnica y Administrativa de Ferrocarriles de la D<sup>ca</sup> División de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Otro acuerdo de la citada Comisión, del día 7 del actual, correspondiente al reconocimiento de la rescisión del contrato del campo de



deportes con la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., abonándose por sólo el importe del arrendamiento hasta el día 31 de los corrientes.

Otro acuerdo de la misma, del día 7 del actual, con respecto al aprovechamiento de los materiales de desecho de las casitas Lana o Badia para la construcción de un cobertizo o almacén en el terreno que se halla anexo a la entrada del Matadero municipal, en la calle de José Canalejas, cuyos trabajos serán por administración y serán ejecutados por la Brigada municipal de este Ayuntamiento.

Otro acuerdo de la Comisión municipal permanente del día 14 del pasado mes, con respecto a un plan de reforma del actual matadero para la construcción de una nave general dentro de la cual podrían habilitarse las dependencias necesarias e indispensables al fin a que está destinado dicho edificio.

Otro acuerdo de la mentada Comisión del día 14 del mes último, concediendo una moratoria de un mes a los propietarios y contratistas, como asimismo a los industriales que hubieren efectuado obras de nueva construcción o de reformas e instalaciones de aparatos o substituciones de los mismos, sin haberse a-

justado a los preceptos de la Ordenanza vigente, relevándose del pago de toda multa o sanción en que hubiesen incurrido los infractores, si dentro del plazo concedido legalizan su situación.

Otro acuerdo de la ya citada Comisión, del cambio de emplazamiento de la fuente de la plaza del mercado, trasladándola del interior de dicho edificio al exterior del mismo y adosada a la pared de la calle José Canalejas.

Otro acuerdo de la misma, de los días 27 y 28 de marzo último de construir por cuenta y cargo de este Ayuntamiento la prolongación de la alcantarilla de la calle del Conde de Romali hasta la plaza de Santa María, con arreglo al proyecto, memoria y presupuesto del Arquitecto municipal Don Carlos Marañón Jiménez y que con arreglo a los dibujos y precios unitarios sea confiado al maestro albañil Don Jaime Benas Compte.

Acuerdo de dicha Comisión del día 21 de marzo próximo pasado de que sean facilitados por cuenta y cargo de este Ayuntamiento los adoquines que solicita Don Bartolomé Ribas Palau, para protección de las veredas de la calle de Salmerón recién



que antes se denominaba La Cim-  
baler del Bruch.

Otro acuerdo de la ya mentada  
Comisión del día 28 de Mayo proxi-  
mo pasado, con respecto al proyecto de  
reformas de los edificios destinados a  
escuelas nacionales graduadas, de  
propiedad de este Ayuntamiento,  
proyectando un grado mas de cada  
sexo y cuyo proyecto abarca un pa-  
bellón con fachada a la calle del  
Marqués de Cavulla, con destino a  
biblioteca y museo municipal y de-  
pendencia para conserje o portero,  
debiéndose adquirir el solar o terreno  
que existe entre el patio de dichas  
escuelas y Don Antonio Larini Gar-  
cia.

Otro acuerdo de la misma, rela-  
tivo al cumplimiento de los acuer-  
dos de carácter económico - admi-  
nistrativo, por el cual se deja sin  
efecto alguno la Real orden cir-  
cular del Excmo. Sr. Ministro de la  
Governación, de fecha 20 de marzo  
último, debido a la constitución  
legal de este Ayuntamiento.

Al dar cuenta del acuerdo  
tomado por la Comisión municipi-  
pal permanente del día 7 de  
marzo último, ratificando acuerdos  
del anterior Ayuntamiento para pro-  
ceder a las obras de reconstrucción  
de un muro para contener las

terceras de la calle de Federico Llo-  
rente y que fue destruido con moti-  
vo de una invasion de aguas pro-  
ducida con motivo de rotura del  
margen del Real Canal de la  
Lupata y cuya cantidad de im-  
porte figura consignada en presu-  
puesto formulado y estudiado por  
el Señor Arquitecto municipal o.  
fue la Junta de dicho Canal con-  
tribuir a estas obras de reconstruc-  
cion con el 50 por 100 del impor-  
te total de las mismas, acordán-  
dose en virtud y a peticion de  
los Señores Juan y Francisco Vall-  
bonnat Fijol, quede pendiente de  
acuerdo y que por el Señor Al-  
calde se hagan gestiones a favor  
del citado Presidente de la Junta  
del Canal desvito, por si se consigue  
que el importe total del presupuesto  
calculado para la construccion  
dicha, lo satisfaga aquella Junta,  
considerando que, por ver las aguas  
del Canal las que ocasionaron di-  
cho siniestro, deben satisfacerlo.

Asimismo y al darse lectura  
del acuerdo y demás documentos re-  
lativos al litigio de la riera  
de Marina, divisoria entre este ter-  
mino municipal y el de la ciudad  
de Hospitalet, pretendiendo que este  
Ayuntamiento se comprometa a con-  
tribuir con treinta y tres mil tres

cientas cincuenta y nueve pesetas a los gastos de dicha mejora urbana, se acuerda comunicar a los firmantes del escrito y al Ayuntamiento de dicha Ciudad, que, en el presupuesto del corriente año no figura cantidad alguna que pueda responder del expresado gasto, siendo, por lo tanto indispensable, que se comprometan a ello y al pago en su totalidad los propietarios de este término municipal lindantes con el montado causino o vice, dejando a la discreción del Ayuntamiento la forma y garantía con que debería contribuir en el caso de que se llegase a reconocer la obligación por parte de este Ayuntamiento.

De conformidad con el estudio formado por la Comisión Anual y auxiliado por los Señores de este Ayuntamiento, relativo a la Reordenación de calles, plazas y demás vías públicas del pueblo, como asimismo la numeración de los edificios del mismo, se acuerda aprobarlo y que con arreglo al mismo se hagan todos los trabajos con respecto al Censo de Población, cuyas disposiciones se han venido dictando por la Superioridad.

De conformidad con lo resuelto por la Comisión municipal permanente del día 21 de marzo úl-



tiuo, se acuerda comunicar a Don  
Joaquín Pujol Travé, que tiene  
solicitado instalar una vaquería  
en el número 75 (antiguo) de la  
calle Rubió y Ors. debe ajustarse pa-  
ra la instalación de la misma,  
en un todo a las condiciones im-  
puestas por la Comisión munici-  
pal permanente de Sanidad y  
la estricta observancia a las dis-  
posiciones sanitarias vigentes y que  
si en el plazo legal no ha proce-  
dido en la forma debida, se reti-  
rará el permiso solicitado y en su  
consecuencia deberá trasladar la  
vaquería a otro lugar mas apro-  
piado y seguro.

Dada lectura del acuerdo de la  
Comisión municipal permanente  
relativo a la subvención comedida  
de (1500) mil quinientas pesetas al  
Ateneo Constructivo de Cornellá, mil  
quinientas a las Hermanas de la  
Doctrina Cristiana por las escuelas  
diurnas y nocturnas y mil pesetas en  
el colegio que se establezca en el camino  
Munatón, se entabla discusión sobre  
el particular, manifestando Don  
Juan Vallbonat, Concejal Fuente de  
Hacienda, que este Ayuntamiento se  
encuentra con un presupuesto elabo-  
rado y aprobado por el anterior y  
por tanto sujeto a partidas y soli-  
citudes que solo compete la

fiscalización y distribución, siendo por tanto, partidario de que todas estas cantidades de subvenciones y con las que se entregan al profesorado, se estableciera una escuela municipal de ambos sexos, inclinándose por tanto partidario de escuelas laicas y en modo alguno a las que son de carácter religioso.

Don Francisco Tallhouat Dujol, se lamenta que las Hermanas de la Doctrina Cristiana se hallen disfrutando de una subvención y pretendan introducirse en la vida privada de las alumnas sobre si asisten a actos, que sólo a los padres, tutores, etc. corresponde su corrección.

Don Ramón García Moya, interviene defendiendo el acuerdo tomado por la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento, en virtud del cual se subvenciona, no sólo a los profesores de los colegios nacionales, si que también al Ateneo Instructivo, Hermanas de la Doctrina Cristiana y al colegio que se establezca en el carcere Merceder, entendiéndose que lo dispuesto por Don Juan Tallhouat, es asunto que debe estudiarse, por tener aspecto de un probable resultado práctico para la enseñanza primaria.

Después de detenida deliberación, se acuerda quede sobre la mesa y se

dir un informe a la Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

Se da lectura de un proyecto de bases de mancomunidad entre este Ayuntamiento y los de Hospitalet, San Felip y San Baudilio, para el establecimiento de un servicio de recogida de perrros y de beneficencia, acordando que sin perjuicio de que se someta a conocimiento de los Ayuntamientos aludidos, se deje un espacio para que los Concejales puedan emitir su parecer antes de tomar resolución definitiva sobre el particular.

Se aprueba una proposición de carácter urgente suscita por Don Francisco Vallbonat, pidiendo que el 1.<sup>o</sup> de mayo sea declarado festivo para los obreros y empleados de este Ayuntamiento aprobándose por unanimidad.

Don Francisco Vallbonat, pregunta a la presidencia donde se encuentran unos sillones que habia en el despacho de la Alcaldia antes de efectuarse la reforma en estas Casas Consistoriales, contestándole la presidencia que procurará averiguarlo para contestar al Señor Vallbonat oportunamente.

Se aprueba una proposición de carácter urgente presentada por Don Juan Vallbonat, para que, por el Cuerpo técnico municipal se haga un proyecto de comunicación entre las calles

Coello y Euilio Castelar con el  
caso del pueblo para que no se vea  
interceptada dicha comunicación en  
las avenidas de la Piedad.

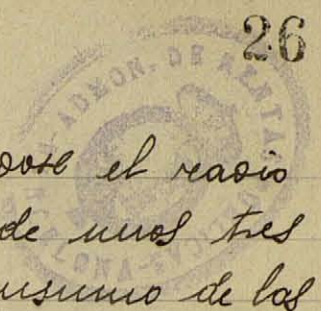
Don Francisco Tallonrat, pide a  
la presidencia que por la Comisión  
municipal permanentemente se traiga a  
la resolución del pleno de este Ayun-  
tamiento el estudio relativo a la cons-  
trucción y reforma de las avenidas de  
la calle de Rubio y Oro, como asi-  
mismo se de solución al plan de al-  
cantarellado de cuyo estudio y reso-  
lución depende el informe que de-  
ben emitir los representantes de las  
fuerzas vivas del pueblo con res-  
pecto a la determinación del lu-  
gar en que debe emplazarse el  
matadero y plaza mercado.

La presidencia ofrece transla-  
dar el negocio del Señor Tallon-  
rat a la Comisión municipal per-  
manente, en la seguridad de que  
se ocuparán con el mayor ca-  
rino e interés para atender los  
derechos expuestos por dicho Señor.

Don Francisco Tallonrat con-  
sidera de imperiosa necesidad  
reunirse con mayor frecuencia  
el pleno del Ayuntamiento, como  
medio de estar al corriente de  
los asuntos municipales y al-  
 mismo tiempo se evitará el  
que cuando se reúna el pleno

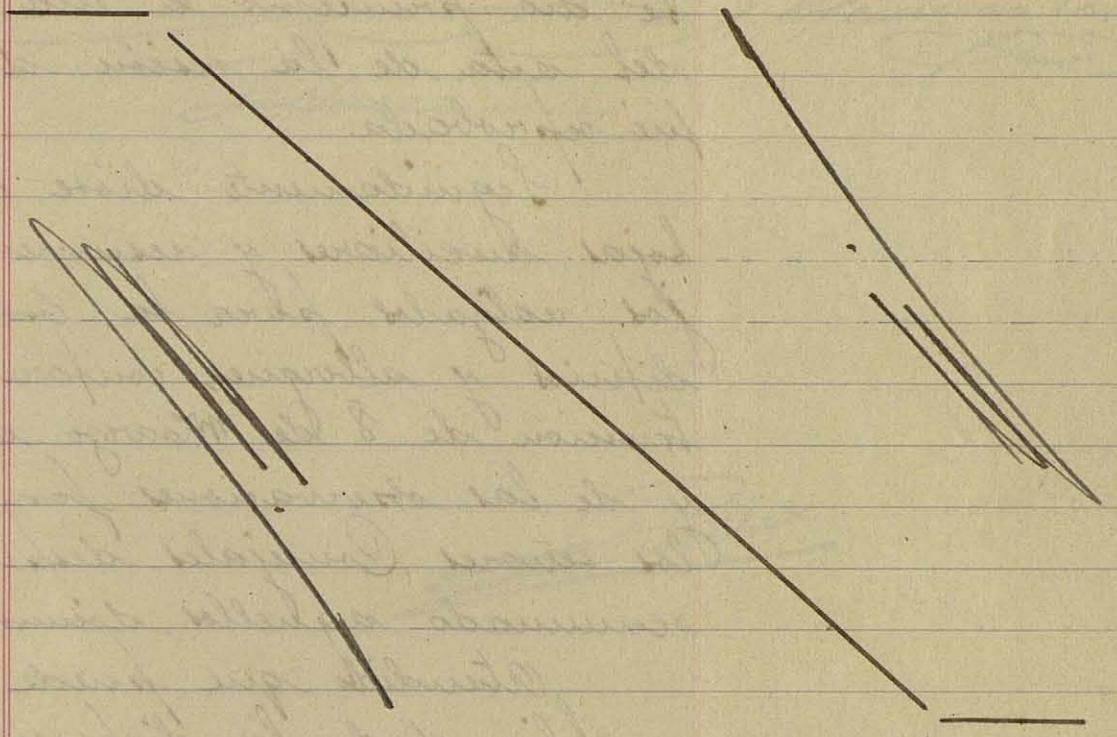
no haya de consumirse el tiempo que se cumple actualmente. Se da lectura del dictamen suscrito por el Señor Concejál Ponce de Hacienda Don Juan Vallbonat, pidiendo la modificación de la Ordenanza fiscal por "Derogantes extraordinarios del firme de la vía pública", del capítulo VIII, artículo II, epígrafe II, del vigente presupuesto municipal de ingresos, rebajando la matrícula de los derechos de matrícula y circulación para vehículos inscritos en el registro de este Ayuntamiento, artículo 14 de dicha Ordenanza, reduciéndose a 2'50 ptas, 2 y 1'25 respectivamente la tarifa y después de una detenida deliberación se aprueba por unanimidad.

Se da lectura del acuerdo tomado por la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, como asimismo de la instancia suscrita por el presidente de la Sindicatura del Grupo de Vinos Don Francisco Vallbonat Pujol y demás Síndicos, solicitando el convenio gremial para el corriente año y cuyo presupuesto de doce mil pesetas, al amparo de lo dispuesto por el artículo 450, del vigente Estatuto municipal, se acuerda ratificar el mencionado acuerdo y aceder a lo solicitado por



dicha Sindicatura, conceptuándose el rasio comprendido en el convenio, de unos tres mil Hectolitros anuales de consumo de las especies objeto del mismo.

A no haberse otorgado antes de que pator se levante la misma firmando la presente acta en todos y concurrentes punto convenidos el fomento que certifica.



~~J. Nocum~~  
Claudio Jery  
algunos clausura

Jane Carbonell

Recebo